Presidencia de la Nación
Secretaría de Ciencia y Tecnología

385

BUENOS AIRES, 12 AGO 1993

VISTO la Resolución 268 de fecha 21 de junio de 1993 por la que se designa responsable de la Comisión Temática Interconexión de Redes de Computación , creada en el ámbito de la Primera Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR, celebrada en Brasilia el 11 y 12 de marzo de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto resulta conveniente designar en forma ad-honorem, representantes alternos de la Comisión Temática Interconexión de Redes de Computación del MERCOSUR.

Que resulta conveniente ampliar dicha representación con la especialista Lidia SERATTI y el especialista Jorge AMODIO , en calidad de alternos, en el orden mencionado, quienes reúnen dichas condiciones.

Por ello,

EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Designar, con carácter ad-honorem, Representantes alternos de la Comisión Temática Interconexión de Redes de Computación del MERCOSUR, a la especialista Lidia SERATTI y al especialista Jorge AMODIO .

ARTICULO 2º.-Serán funciones de la especialista Lidia SERATTI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ENRIQUE FERN[illegible]
JEFE DE DI[illegible]

384

Presidencia de la Nación
Secretaría de Ciencia y Tecnología

y del especialista Jorge AMODIO, participar en la mencionada Comisión y reemplazar al representante titular, en caso de ausencia o impedimento, en las funciones aprobadas por la Segunda Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR: a)realizar un relevamiento sobre la situación actual de las redes de computadoras de los sistemas nacionales de Ciencia y Técnica y de las opciones de interconexión nacionales e internacionales; b)elaborar un relevamiento de los planes y proyectos existentes en cada país relativos a las mencionadas redes; c)definir una estrategia de interconexión de esas redes en el espacio comunitario y hacia fuera de él que optimicen el uso de recursos existentes o que vengan a ser utilizados en la región; d)establecer directrices de carácter técnico para la implantación de proyectos de interconexión como, por ejemplo, estandarización, reglamentos, opciones de enlace, etc.; e)proponer metas físicas y respectivos cronogramas y presupuestos.

ARTICULO 3º.-A los efectos institucionales la especialista Lidia SERATTI y el especialista Jorge AMODIO actuarán en coordinación con la Subsecretaría Técnica y de Asuntos Internacionales - Dirección Nacional de Asuntos Internacionales.

ARTICULO 4º.-Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCION Nº 385

PROF. DR. RAUL F. MATERA
Secretario de Ciencia y Tecnología

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ENRIQUE FERNANDEZ LANDO
JEFE DE DIV. DESPACHO
SECYT

5413138389 SECYT SID 636 P02 AUG 20 '93 19:12